



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 058-2023-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 11 de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución Decanal N° 016-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 21 de julio de 2023; Carta N° 273-2023-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 08 de agosto de 2023; con Memorando N° 098-2023-UNAJMA/FCE-D., de fecha 08 de agosto de 2023; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa del personal docente y administrativo en actividades académicas, culturales y deportivas internas y externas; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Resolución Decanal N° 016-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 21 de julio de 2023, se aprueba el "Plan de socialización y balance de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural de la Universidad Nacional José María Arguedas, semestre Académico 2023-I", actividad programada para el día miércoles 02 de agosto de 2023;

Que, mediante Carta N° 273-2023-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 08 de agosto de 2023, el Dr. Juan Solano Gutierrez, director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita el reconocimiento y felicitación a los docentes participantes en la ejecución del "Plan de socialización y balance de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural de la Universidad Nacional José María Arguedas, semestre Académico 2023-I", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Código	Puesto
1	Mgtr. William Camilo Yauris Polo	Docente de prácticas preprofesionales I	VII Semestre
2	Dr. Juan Solano Gutierrez	Docente de prácticas preprofesionales II	VIII Semestre
3	Mgtr. José Pardo Gómez	Docente de prácticas preprofesionales II	IX Semestre
4	Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela	Docente de prácticas preprofesionales II	X Semestre

Que, con Memorando N° 098-2023-UNAJMA/FCE-D., de fecha 08 de agosto de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los docentes participantes en la ejecución del "Plan de socialización y balance de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural de la Universidad Nacional José María Arguedas, semestre Académico 2023-I", de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 058-2023-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 11 de agosto de 2023.

N°	Apellidos y Nombres	Código	Puesto
1	Mgr. William Camilo Yauris Polo	Docente de prácticas preprofesionales I	VII Semestre
2	Dr. Juan Solano Gutierrez	Docente de prácticas preprofesionales II	VIII Semestre
3	Mgr. José Pardo Gómez	Docente de prácticas preprofesionales II	IX Semestre
4	Mgr. Jubenal Mendoza Valenzuela	Docente de prácticas preprofesionales II	X Semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Oscar Apaza Apaza
SECRETARIO ACADÉMICO